

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Caminos y Ferrocarriles

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES

ANEXO 002-A/14.08

## CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FERROVIARIA

Nº ...... 2007-MTC/14

La Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, en aplicación a lo dispuesto en el Articulo 57° del Reglamento Nacional de Ferrocarriles y visto el Informe del Evaluador en Formulario 008/14.08- Revisión Técnica para Vehículos Ferroviarios con N°........ Certifica el buen estado del equipo inspeccionado, el cual se encuentra en condiciones apropiadas y seguras para su operación.

OTORGA EL " <u>CERTIFICADO DE HABILITACIÓN FERROVIARIA</u> " AL:			
	VEHÍCULO FERROVIARIO	NÚMERO DE VEHÍCULO	ORGANIZACIÓN FERROVIARIA
ÁMBITO DE OPERACIÓN		TIPO DE TRANSPORTE	FECHA DE EMISIÓN
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
FABRICANTE		AÑO DE FABRICACIÓN	TROCHA
POTENCIA (HP)		CAPACIDAD (TM)	NÚMERO DE ASIENTOS
PESO / TARA (KG.)		BOGGIES	N° DE EJES
Autorizando a la Organización Ferroviaria la circulación de este vehículo, bajo las siguientes condiciones:			
Nº	CONDICIONES		
DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRILES			
	DIRE	ECTOR GENERAL DE CAMINOS Y FERROCARRIL FIRMA Y SELLO	ES